



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2542/25 -

BUENOS AIRES, 17 JUL 2025

VISTO el expediente EX-2025-01093335- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de Internacionalización UBAINTE Estudiantes; la Resolución (D) N° 5575/24; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Abril Azul Nuvreni (DNI 42.593.191) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Carlos III, Madrid, España en el segundo semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 5575/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Carlos III, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo III de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación español está basado en la puntuación numérica siendo 10 (diez) la nota máxima, 1 (uno) la nota mínima obtenible y 5 (cinco) la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Derecho Penal de los Negocios (grado en Derecho)" con un total de 27 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 17 de febrero de 2025 y 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Delitos contra las Personas y contra la Sociedad" con un total de 54 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 17 de febrero de 2025;



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2542/25-

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de julio de 2025; y

Por ello,

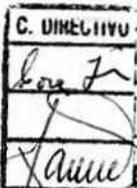
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Abril Azul Nuvreni (DNI 42.593.191) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Derecho Penal de los Negocios (grado en Derecho)" con un total de 27 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 17 de febrero de 2025.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Delitos contra las Personas y contra la Sociedad" con un total de 54 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 17 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

ANDRÉS VERGARA
DECANO